Los suscritos integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación **MC-071-2024** considerando:

Que el municipio de Manizales dio inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **MC-071-2024,** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS FUNDADORES- ENEA Y PALOGRANDE"**

El proceso se adelantó conforme a los siguientes:

I. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto al aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, entre el 06 y el 13 de septiembre del año 2024.

Que, mediante la Resolución No. 0998 del 18 de septiembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía **MC-071-2024,** que tiene por objeto la **"MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS FUNDADORES- ENEA Y PALOGRANDE"**

Que, de acuerdo con el cronograma, el cierre del proceso y el término para la presentación de propuestas, se cumplió el día 26 de septiembre de 2024, término dentro del cual se presentaron las siguientes propuestas:

DCYM -GOMEZ _EXT	DCYM -GOMEZ	Oferta en evaluació n	26/09/2024 10:56 AM	395.504.099 COP
MANTENIMIENTO ADECUACIONES Y MEJORAMIENTOS EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS	LUFSACIVIL SAS	Oferta en evaluació n	26/09/2024 8:51 AM	342.090.251 COP
AZ	CONSORCIO ZEUS	Oferta en evaluació n	26/09/2024 7:58 AM	334.198.872 COP
MC-071-2024 "MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS FUNDADORES, PALOGRANDE Y ENEA DE LA CIUDAD DE MANIZALES".	EN OBRAS SAS	Oferta en evaluació n	26/09/2024 7:43 AM	350.079.975 COP
Mantenimiento estaciones de Bomberos Manizales	Olga Camarga Ramirez Henao	Oferta en evaluació n	26/09/2024 7:38 AM	331.392.926 COP
OFERTA CONSORCIO JM MANIZALES MC-071-2024	JM MANIZALES	Oferta en evaluació n	25/09/2024 4:59 PM	338.533.948 COP
MC-071-2024 AAA	Angel y Asociados Construcciones S A S	Oferta en evaluació n	25/09/2024 4:58 PM	332.039.949 COP

Que, el comité evaluador del proceso de selección se designó a través de la Resolución No. 1049 del 30 de septiembre de 2024.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES	**Capacidad Jurídica**	HABILITADO/NO HABILITADO
	Capacidad Técnica y Experiencia	HABILITADO/NO HABILITADO
	Capacidad Financiera y Organizacional	HABILITADO/NO HABILITADO
	Capacidad Residual	HABILITADO/NO HABILITADO

III. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Que el día 01 de octubre de 2024, se publicó informe de evaluación preliminar con el fin de que los proponentes e interesados presentaran las observaciones y subsanaciones a que hubiere lugar.

Durante el término de traslado de dicho informe, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, se recibieron subsanaciones y/u observaciones hasta la fecha estipulada, es decir hasta el día 04 de octubre de 2024 a las 7:00 p.m.

Que, vencido el término anteriormente señalado, se encuentra que los proponentes **Ángel y Asociados Construcciones S.A.S, Olga Carmenza Ramírez Henao, EN OBRAS SAS, CONSORCIO ZEUS** y **LUFSACIVIL SAS,** atendieron los requerimientos por parte del comité evaluador de propuestas, lo que implica una nueva verificación por parte del Municipio en los términos establecidos en la ley 1882 de 2018., encontrándose lo siguiente:

- **EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:** Ver anexo No. 1.
- **EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS, EXPERIENCIA:** Ver Anexo No. 2.
- **EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL:** Ver Anexo No. 3.
- **CORRECIÓN ARITMÉTICA Y PUNTAJE:** Ver anexo No 4

IV. RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

No	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	RESULTADO
1	Ángel y Asociados Construcciones S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	NO HABILITADO
2	JM MANIZALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

3	Olga Carmenza Ramírez Henao	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	**CUMPLE**
4	EN OBRAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	**CUMPLE**
5	CONSORCIO ZEUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	**CUMPLE**
6	LUFSACIVIL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	**CUMPLE**
7	DCYM -GOMEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NO SUBSANO)	N/A	**NO HABILITADO**

Que las propuestas a mencionar a continuación fueron rechazadas de conformidad con el CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL, en su numeral ***1.15 CAUSALES DE RECHAZO; LITERAL E)*** del pliego definitivo de condiciones que indica: ***"E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."***

1. ÁNGEL Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S

Subsano, sin embargo, el certificado de antecedentes de Angelly Viviana Castaño Millán no está vigente tal y como lo solicita el pliego de condiciones en su punto 3.10.2 Al

2. DCYM -GOMEZ

El proponente no presento subsanación.

V. RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

En virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y en uso de sus facultades, una vez realizado el análisis técnico, legal y financiero de las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de menor cuantía e identificado como MC-071-2024; el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, el Director Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo del municipio de Manizales, adjudicar el presente proceso de selección al proponente **CONSORCIO JM MANIZALES** representado legalmente por MONICA CECILIA OSPINA RENDON identificada con C.C. No.30.313.985, en tanto cumple con todos los requisitos técnicos y jurídicos definidos dentro de la presente convocatoria, por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (**$ 338.530.948) A.I.U. INCLUIDO.**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VI. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

De acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, fueron asignados los puntajes los cuales pueden ser verificados en el ANEXO 4; dichos puntajes se determinaron como definitivos y arrojaron el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELIGIBILIDAD	Proponente	Puntaje
1	JM MANIZALES	100,00
2	LUFSACIVIL SAS	99,49
3	CONSORCIO ZEUS	99,12
4	OLGA CARMENZA RAMÍREZ HENAO	98,38
5	EN OBRAS SAS	98,09

Se firma en Manizales, el 07 de octubre de 2024.

NOMBRE DE FUNCIONARIO	SECRETARIA	REQUISITOS HABILITANTES	FIRMAS
SEBASTIAN ROMERO RUIZ	INFRAESTRUCTURA	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA.	ORIGINAL FIRMADO
TATIANA TORO JARAMILLO	JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL.	ORIGINAL FIRMADO
JOHANA AGUIRRE PINEDA	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Johana Aguirre Pineda – Profesional Universitario - Secretaría Jurídica
Revisó: Santiago Loaiza Salazar – Profesional Especializado – Secretaría Jurídica